

## Anexo 31

### CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA



### CONTENIDO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y al artículo 4 del Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 16/2002, aprobado por el Real Decreto 509/2007, de 20 de abril, la solicitud de Autorización Ambiental Integrada (AAI), deberá ir acompañada de la documentación que a continuación se enumera.

Asimismo, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 16/2002 y en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, el número de copias y el formato de la documentación será la siguiente:

- Tres copias físicas de toda la documentación.
- • 1 copia de toda la documentación, en formato electrónico, en CD.
- • 4 copias del Estudio de Impacto Ambiental en formato electrónico, en CD, en el caso de que el proyecto deba someterse a evaluación de impacto ambiental según la normativa en vigor.